MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N.º _____

MOCIÓN DE SALUDO Y RECONOCIMIENTO

POR EL 17.º ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE (UNDC)

El diputado de la República que suscribe, **ALEXANDER SALAS RIVERA**, elegido por la circunscripción electoral de Lima Provincias e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de sus funciones de representación y de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Cañete (UNDC) es una institución pública de educación superior universitaria, creada mediante la Ley N.º 29488, publicada el 23 de diciembre de 2009, sobre la base de las sedes de las universidades nacionales del Callao y José Faustino Sánchez Carrión ubicadas en la provincia de Cañete;

Que, de acuerdo con la reseña histórica oficial de la Universidad Nacional de Cañete, la iniciativa para su creación fue impulsada por la Municipalidad Provincial de Cañete y contó con la participación de la población de la provincia;

Que, mediante la Ley N.º 30515, publicada el 24 de noviembre de 2016, se modificó el artículo 1 de la Ley N.º 29488, estableciéndose como domicilio de la Universidad Nacional de Cañete la provincia de Cañete, departamento de Lima;

Que, según informa la propia universidad en su portal institucional, mediante la Resolución de Consejo Universitario N.º 158-2026-CU-UNDC se oficializó el 24 de noviembre de cada año como fecha de celebración de su aniversario institucional, en reconocimiento a la publicación de la Ley N.º 30515;

Que, en el año 2026 corresponde conmemorar el decimoséptimo (17.º) aniversario de creación de la Universidad Nacional de Cañete, cuya celebración institucional tendrá lugar el 24 de noviembre, ocasión propicia para expresar reconocimiento a su comunidad universitaria;

POR TANTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. EXPRESAR SU CORDIAL SALUDO Y FELICITACIÓN a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE (UNDC), con motivo de la celebración de su 17.º aniversario institucional, el 24 de noviembre de 2026, destacando su labor de formación universitaria en la provincia de Cañete.

SEGUNDO. RECONOCER a las autoridades universitarias, docentes, investigadores, estudiantes, egresados y trabajadores administrativos de la Universidad Nacional de Cañete por su participación en el desarrollo académico e institucional de esta casa superior de estudios.

TERCERO. ENCARGAR a la Oficialía Mayor de la Cámara de Diputados hacer llegar la presente moción al señor DULIO OSEDA GAGO, rector de la Universidad Nacional de Cañete, para que, por su intermedio, se haga extensivo el saludo a la comunidad universitaria.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SALAS RIVERA Alexander FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/11/2026 16:09:40-0500

Lima, 5 de noviembre de 2026.

ALEXANDER SALAS RIVERA
Diputado de la República

asalasri@congreso.gob.pe
Jirón Azangaro 468 - Edificio del Congreso Faustino Sánchez Carrión
Piso 2 - Oficina 205 - B - Lima Teléfono: 01-311777